



13 de mayo de 2014

**Miembros de la Comisión de Procesos Académicos,  
 Del Instituto Tecnológico de Sonora**  
 P r e s e n t e

En sesión ordinaria celebrada el 29 de abril del 2014, el Consejo Directivo acordó turnar el siguiente punto:

Acuerdo Tomado	Responsable de ejecutarlo
<p><b>Punto 7 del orden del día:</b> Informe de las Comisiones del Consejo Directivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos Académicos.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se somete a votación la aprobación del Dictamen de la Comisión de Procesos Académicos sobre la nueva oferta del Doctorado en <u>Gestión Organizacional</u> y el presupuesto requerido para su apertura durante su primer año.                                      Se aprueba por mayoría de los presentes con 21 votos y 6 abstenciones.</li> </ul> </li> </ul>	<p><b>Notificar a:</b></p> <p>Comisión de Procesos Académicos</p>

Por lo anterior, deberá integrarse este acuerdo a la agenda de trabajo de la Comisión de Procesos Académicos para dar el seguimiento correspondiente manteniendo informado al Consejo Directivo a través de ésta Secretaría.

Atentamente,

Mtro. Misael Marchena Morales.  
 Secretario del Consejo Directivo

- C.c.p. Vicerrectoría Académica
- C.c.p. Dirección de Planeación Institucional
- C.c.p. Departamento de Registro Escolar
- C.c.p. Coordinación de Mercadotecnia
- C.c.p. Coordinación de Desarrollo Académico

*Clara Byranda*  
 16/05/2014

Recibi AS  
 13 Mayo / 14

Recibi  
  
 16/05/2014

Recibi  
 Karina  
 13/Mayo/14

*Miriam Uyar*  
 14/05/14



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2014**

En Ciudad Obregón, Sonora, siendo las diez horas del día veintinueve de abril del año dos mil catorce, en la Sala del Consejo Directivo ubicada en el primer nivel del edificio de Rectoría del Campus Centro del Instituto Tecnológico de Sonora, se reunieron a fin de llevar a cabo sesión de Consejo Directivo, los señores Doctor Isidro Roberto Cruz Medina, Presidente del Consejo; Maestro Misael Marchena Morales, Secretario del Consejo; Doctor Jesús Héctor Hernández López, Vicerrector Académico; Maestro Jaime René Pablos Tavares, Vicerrector Administrativo; Doctor Armando García Berúmen, Director de Planeación Institucional; Doctor Jaime Garatuza Payán, Director de Recursos Naturales; Doctor Joaquín Cortez González, Director de Ingeniería y Tecnología; Doctora Imelda Lorena Vázquez Jiménez, Directora de Ciencias Económico Administrativas; Doctora Guadalupe de la Paz Ross Argüelles, Directora de Educación y Humanidades; Maestro Gabriel Galindo Padilla, Director de Extensión Universitaria; Maestro Daniel Antonio Rendón Chaidez, Director de Unidad Navojoa; Maestro Mario Alberto Vázquez García, Director de Unidad Guaymas; Lic. Marco Aurelio Jaime Ortega, Representante del Patronato; Doctora María Mercedes Meza Montenegro, Maestro Moisés Ricardo Larios Ibarra, Maestro Juan Manuel Martínez Montes, Doctora Ramona Imelda García López, Doctor Armando Ambrosio López, Doctora María Isabel Estrada Alvarado, Maestro David Heberto Encinas Yepis, Maestra Martha Rosas Salas, Maestro Julio César Ansaldo Leyva, Maestra Nora Edith González Navarro, Maestro Iván de Jesús Toledo Domínguez, Maestro Jorge Sánchez Rodríguez, Maestro Juan José Ezequiel Morales Cervantes, Maestro Javier Saucedo Monarque, Doctor Ramón René Palacio Cinco, Maestro Jorge Guadalupe Mendoza León, Representantes del Personal Académico; Licenciado Ernesto Valdez Escobar, Representante del Personal no académico; Erika María Salazar Villarreal, Jesús Aarón Sidoma Beltrán, Leyva, Andrés Alejandro Jiménez Leyva, Carlos Alfredo Robles Zazueta, Luis Ramón Félix Apodaca, Abigail Cárdenas Barboza, Brenda Guadalupe Huerta Fontes y Mayra Itzel Sánchez Soto, Representantes de los Alumnos. - - - Una vez certificadas las firmas de la lista de asistencia por el Secretario del Consejo, menciona que existe el quórum reglamentario indicado en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, para dar inicio formal a la sesión; contando con la presencia de treinta y tres Consejeros, por lo que procede a declararla formalmente instalada de acuerdo al siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

Se expide el extracto anexo a petición del interesado para los usos legales que correspondan, en el entendido de que el uso incorrecto de esta información y documentación está sujeto a las responsabilidades establecidas en la normatividad universitaria vigente y demás normas aplicables.



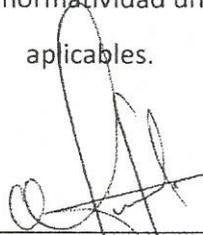
---

Mtro. Misael Marchena Morales,  
Secretario del Consejo Directivo.

1.- SOLICITUD DE DISPENSA DE LA LECTURA Y LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL 30 DE ENERO Y 25 DE MARZO DEL 2014; 2.- PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA ANTE CONSEJO DIRECTIVO Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE LOS REQUERIMIENTOS DE RECURSOS ADICIONALES PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN; 3.- PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 POR GOSSLER (AUDITOR EXTERNO); 4.- PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL MOVIMIENTO FINANCIERO DEL INSTITUTO, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA RECTORÍA; 5.- INFORME DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO (PRESUPUESTOS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL, PROCESOS ACADÉMICOS, HONOR Y JUSTICIA, NORMATIVIDAD, DIFUSIÓN, ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS DE APOYOS Y BECAS, COMISIÓN SUPERVISORA DEL PROCESO ELECTORAL PARA EL PERIODO 2014-2015, COMISIÓN ACADÉMICA PERMANENTE, ESPECIAL PARA LA EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LAS PROYECCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO EN EL DIAPYME); 6.- SOLICITUD DE LA COMISIÓN ACADÉMICA PERMANENTE Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA PROPORCIONAR EL 100% DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE; 7.- PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA INCORPORACIÓN AL ITSON DE LA PREPARATORIA GENERACIÓN 2000, DE NAVOJOA Y EL COLEGIO VIZCAYA DE GUAYMAS; 8.- SOLICITUD Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL FORMATO DEL CERTIFICADO PROFESIONAL DE ESTUDIOS QUE PROPORCIONA EL INSTITUTO; 9.- INFORME SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR DEL CICLO AGOSTO-DICIEMBRE 2014, DE LOS PROGRAMAS DE LICENCIATURA DEL INSTITUTO; 10.- REVISIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS; 11.- ASUNTOS GENERALES.-----

--- A continuación, el Secretario del Consejo Directivo somete a consideración del pleno el orden del día. Seguidamente, interviene la Dra. María Mercedes Meza Montenegro, y señala que desea añadir la solicitud de varios maestros que se inconformaron respecto a los resultados del programa de la carrera docente; así como la situación de una estudiante (de la cual es asesora) a la que el Departamento de Registro Escolar le negó la

Se expide el extracto anexo a petición del interesado para los usos legales que correspondan, en el entendido de que el uso incorrecto de esta información y documentación está sujeto a las responsabilidades establecidas en la normatividad universitaria vigente y demás normas aplicables.



---

Mtro. Misael Marchena Morales,  
Secretario del Consejo Directivo.

iniciativa, para darle mayor formalidad; asimismo, aclara que no es con afán de señalar, sino de puntualizar; pues no se trata de una iniciativa del Congreso en general, sino de un diputado de manera proporcional. Por otra parte, la Mtra. Nora Edith González Navarro, sugiere que la redacción del comunicado se centre en el objetivo e intención de lo que se quiere decir; ya que en su opinión, se están tratando muchos puntos. Al respecto, el Presidente del Consejo defiende el contenido de cada uno de los puntos del comunicado, señalando que es lo que se desea dar a conocer; sin embargo, señala que la redacción puede mejorarse. Al respecto, el Secretario del Consejo Directivo, también menciona que la propuesta es perfectible. Por otro lado, el Mtro. Gabriel Galindo Padilla propone votar la propuesta en lo general y que posteriormente se realicen las mejoras específicas de la redacción. Finalmente, el Secretario del Consejo Directivo puntualiza que la solicitud al Consejo, tiene que ver con plantear el documento en análisis ante el Congreso del Estado, en caso de que se envíe por parte del Diputado Murrieta una propuesta de modificación a la Ley Orgánica. Continuamente, se somete a votación el siguiente acuerdo: -----

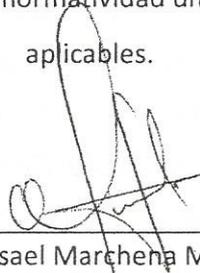
**ACUERDO:** Se somete a votación la aprobación en lo general la propuesta del Comunicado que se dirigirá al H. Congreso del Estado de Sonora, en caso necesario. Se aprueba por unanimidad de los presentes (25 votos).-----

--- Por otra parte, se pondera sobre la conveniencia de incluir el nombre del Diputado al comunicado, y Consejeros como el Mtro. Juan Manuel Martínez Montes, el Dr. Jesús Héctor Hernández, el Mtro. Gabriel Galindo Padilla y la Mtra. Martha Rosas Salas opinan que no, pues no se trata de señalar a alguien, sino a una iniciativa; así como el hecho de que señalar a alguien es muy delicado. Finalmente, diversos Consejeros opinan respecto a las palabras que deben agregarse o modificarse en la redacción del comunicado, y se somete a votación el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO:** Se somete a votación los cambios en la redacción de la propuesta del Comunicado. Se aprueba por mayoría con 23 votos a favor y una abstención. -----

--- **Comisión de Procesos Académicos.**- A continuación, el Secretario del Consejo Directivo aborda el punto relativo a la presentación del informe de la Comisión de Procesos Académicos; por lo que cede el uso de la voz al Dr. Jesús Héctor Hernández López, para que realice la exposición respectiva en dicho tenor. Inicialmente, el Dr. Jesús Héctor Hernández López comenta que el contenido de la presentación son las

Se expide el extracto anexo a petición del interesado para los usos legales que correspondan, en el entendido de que el uso incorrecto de esta información y documentación está sujeto a las responsabilidades establecidas en la normatividad universitaria vigente y demás normas aplicables.



---

Mtro. Misael Marchena Morales,  
Secretario del Consejo Directivo.

dictámenes, avances y pendientes. Con relación a los dictámenes, indica que durante este periodo, la Comisión alcanzó a elaborar cinco, consistentes en: 1.- Dictamen sobre la rectificación del nombre del "Doctorado Interinstitucional en Sistemas y Ambientes Educativos (DISAE)"; 2.- Dictamen de la Comisión de Procesos Académicos sobre los exámenes finales no ordinarios y exámenes especiales de asignaturas del tipo seminario o que incluyan prácticas o laboratorios; 3.- Dictamen sobre la apertura del Doctorado en Gestión Organizacional; 4.- Dictamen sobre la reapertura del Programa Educativo de Licenciado en Contaduría Pública en Unidad Guaymas; y 5.- Dictamen sobre la nueva oferta del Programa Educativo de Lic. En Diseño Gráfico en Unidad Guaymas. Por otro lado, expone como avances: que se sigue trabajando en el nuevo Reglamento del Personal Académico; que sigue en proceso de modificación, el Reglamento de Alumnos; y el tema relativo a la actualización y elaboración del programa de estímulos al desempeño del personal docente en la Comisión Mixta. Respecto a los trabajos pendientes, menciona el reglamento para el otorgamiento de distinciones al mérito universitario; la propuesta de asignación de clases para profesores auxiliares; los lineamientos para el funcionamiento de la misma Comisión; el Órgano Colegiado; y los procedimientos académicos prioritarios. Acto seguido, aborda el punto relativo al dictamen sobre la rectificación del nombre del Doctorado Interinstitucional en Sistemas y Ambientes Educativos (DISAE). Al respecto, explica que la solicitud ante el pleno, consiste en que se rectifique o que se acepte la rectificación del nombre del Doctorado Interinstitucional en Sistemas y Ambientes Educativos; pues la palabra "Interinstitucional" implica únicamente una modalidad o característica del programa, pero no debe estar en el nombre del mismo; y por formalidad, el Departamento de Registro Escolar necesita un acta de Consejo donde aparezca el nombre correcto para registrarlo ante profesiones; pues como se registre en la SEC, se expedirán los títulos. Por tanto, se solicita la aprobación del Consejo para rectificar el nombre del "Doctorado Interinstitucional en Sistemas y Ambientes Educativos (DISAE)", aprobado en sesión ordinaria del 30 de enero de 2014 a "Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos (DSAE)". Continuamente, se procede a la redacción del acuerdo, de conformidad con los siguientes términos: -----

**ACUERDO:** Se somete a votación la aprobación del Dictamen de la Comisión de Procesos Académicos, sobre la rectificación del nombre del "Doctorado Interinstitucional en Sistemas y Ambientes Educativos (DISAE)" aprobado en la sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2014, por "Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos (DSAE)". Se aprueba por unanimidad de los presentes (22 votos). -----

Se expide el extracto anexo a petición del interesado para los usos legales que correspondan, en el entendido de que el uso incorrecto de esta información y documentación está sujeto a las responsabilidades establecidas en la normatividad universitaria vigente y demás normas aplicables.

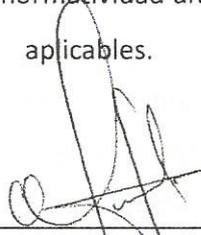


---

Mtro. Misael Marchena Morales,  
Secretario del Consejo Directivo.

-----  
--- Seguidamente, el Dr. Jesús Héctor Hernández López, indica que el segundo dictamen tiene que ver con los exámenes especiales no ordinarios. Al respecto, comenta que sólo se solicitará que el Consejo Directivo se de por enterado; toda vez que el punto deriva de un acuerdo sobre la modificación de los artículos 25 y 27 del Reglamento de Alumnos de Licenciatura, sobre los exámenes no ordinarios o exámenes especiales de materias o asignaturas que tienen práctica, seminario o laboratorio, respectivamente; siendo el caso que el Consejo Directivo turnó a la Comisión de Procesos Académicos y a la Comisión de Normatividad, el análisis; y la Comisión de Procesos Académicos dictamina, recomendando la modificación al artículo 27 del Reglamento de Alumnos vigente; pues los exámenes especiales están restringidos para las materias que del tipo seminario o que incluyan prácticas o laboratorios, y tomando en cuenta que a alumnos que ya no están en la universidad (porque están trabajando), se les complica cursar tales asignaturas presencialmente; y que los núcleos académicos están de acuerdo en que es posible evaluar este tipo de materias, si se cuenta con el tiempo suficiente para ello; se propone una modificación al artículo 27 de esta forma: "Los exámenes especiales podrán ser presentados por el alumno que, para terminar de cursar íntegramente el plan de estudios de su carrera, le falte acreditar hasta dos asignaturas; en el caso de que las asignaturas ya no se oferten se aplicarán los exámenes especiales de las asignaturas vigentes equivalentes, que indique para ese efecto el programa educativo. Para presentar los exámenes especiales se debe cumplir con los siguientes requisitos: a) Deben ser solicitados en el Departamento de Registro Escolar; b) Los exámenes deben ser presentados ante un sínodo formado por tres maestros; c) Una vez reprobado un Examen Especial el Alumno se obliga a cursar la asignatura." Asimismo, señala que la Comisión no tiene la facultad de traer una propuesta de modificación de una norma; por tanto, una vez que se dictamina se hace una solicitud al Rector, para que él solicite a la Comisión de Normatividad el análisis, y dicha Comisión sea quien traiga la propuesta de modificación ante el Consejo. Finalmente, informa que la Comisión de Procesos Académicos dictamina que no hay modificación respecto a los exámenes no ordinarios. Acto seguido, el Mtro. Jorge Sánchez Rodríguez pregunta si a un alumno de programa vigente, puede aplicársele el artículo modificado. Al respecto, el Dr. Jesús Héctor Hernández López aclara que el artículo aplicaría para los programas vigentes y para aquellas asignaturas no vigentes, que se oferten como materias equivalentes en los nuevos programas. Posteriormente, el Consejo Directivo se da por enterado del dictamen de la Comisión de

Se expide el extracto anexo a petición del interesado para los usos legales que correspondan, en el entendido de que el uso incorrecto de esta información y documentación está sujeto a las responsabilidades establecidas en la normatividad universitaria vigente y demás normas aplicables.



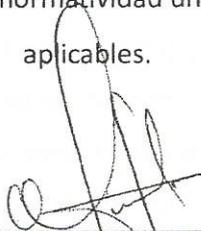
---

Mtro. Misael Marchena Morales,  
Secretario del Consejo Directivo.

Procesos Académicos sobre los exámenes finales no ordinarios y exámenes especiales de asignaturas del tipo seminario o que incluyan prácticas o laboratorios, mismo que fue turnado a la Comisión de Normatividad para su análisis y dictamen.-----

-----  
- - - A continuación, el Dr. Jesús Héctor Hernández López procede a la exposición del dictamen sobre la nueva oferta del Doctorado en Gestión Organizacional; indicando que las siguientes, son las sugerencias, observaciones y recomendaciones que la Comisión de Procesos Académicos realiza respecto al programa: 1.- Aceptar un núcleo máximo de diez estudiantes en la primera generación; 2.- Se solicita un análisis en la valoración de la periodicidad del nuevo ingreso de alumnos, conforme al número de alumnos de la primera generación y a la capacidad de atención de la planta académica; 3.- Que se realicen las modificaciones suficientes, para que la conformación del núcleo académico base, se realice respetando los criterios del CONACYT, para el ingreso del programa educativo al programa nacional de posgrados de calidad; 4.- Se solicita garantizar el apoyo institucional, para otorgar máximo diez becas a los estudiantes de nuevo ingreso y para la contratación de dos profesores investigadores auxiliares que fortalezcan el núcleo académicos base; 5.- Formalizar el compromiso del núcleo académico base para lograr el ingreso del programa educativo del doctorado al PNPC y sobre el aseguramiento de la eficiencia terminal conforme a CONACYT sea un programa educativo de doctorado en tres años; 6.- Establecer la formalización del compromiso del estudiante beneficiario de beca, para que dedique tiempo completo a sus estudios y para que retorne el apoyo institucional en el caso de deserción de sus estudios; 7.- Incluir en el proceso de admisión, la solicitud de carta de recomendación de desempeño académico para aceptar al estudiante; 8.- Modificar la estancia académica del estudiante, para que la realice en un periodo de 1 a 6; y, 9.- Ajustar el plan interno y adecuarlo a la normatividad institucional. Seguidamente, agrega que la Comisión recomienda aprobar la nueva creación de este programa de doctorado, para admitir alumnos de nuevo ingreso en el año 2014, atendiendo las recomendaciones mencionadas anteriormente. Por otra parte, comenta que se está solicitando el apoyo institucional, con fin de otorgar diez becas para alumnos de tiempo completo y contratar dos profesores investigadores para fortalecer el núcleo académico. Adicionalmente, señala que este programa se sometería a evaluación del CONACYT, en la primera convocatoria del año 2015, y que por tanto, se requeriría de su mantenimiento (para becas y contratación de profesores) durante los primeros 8 meses del 2015. Acto seguido, se abre el tema para el planteamiento de dudas o comentarios.

Se expide el extracto anexo a petición del interesado para los usos legales que correspondan, en el entendido de que el uso incorrecto de esta información y documentación está sujeto a las responsabilidades establecidas en la normatividad universitaria vigente y demás normas aplicables.



---

Mtro. Misael Marchena Morales,  
Secretario del Consejo Directivo.

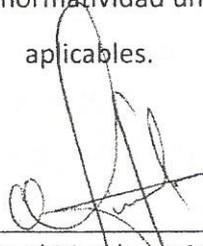
Con relación al núcleo académico, la Dra. Guadalupe de la Paz Ross Argüelles pregunta si éste está conformado por profesores SNI. Al respecto, el Dr. Jesús Héctor Hernández López responde que actualmente se tiene un profesor del área económico administrativa con SNI, y que se solicitaron tres profesores más con características fuertes de investigación. Continuamente, la Dra. Guadalupe de la Paz Ross Argüelles comenta que es muy importante que los miembros del núcleo académico cuenten con SNI al momento de someter el programa educativo a evaluación, toda vez que fue un criterio que se hizo valer con relación a otros posgrados y la aprobación de presupuesto institucional para otorgamiento de becas. En ese sentido, el Secretario del Consejo Directivo agrega que el compromiso fue apoyar a aquellos programas con mayor posibilidad de ingresar al padrón. Por su parte, el Dr. Jesús Héctor Hernández López señala que desde el punto de vista académico, se debe invertir con fin de promover una primera generación de estudiantes en un posgrado diseñado para ser PNPC. En otro orden de ideas, el Mtro. Gabriel Galindo Padilla propone un análisis económico por parte de la Vicerrectoría Administrativa. Al respecto, el Mtro. Jaime René Pablos Tavares propone que la Comisión de Procesos Académicos elabore un presupuesto con base a lo que requerirá el programa educativo en análisis y lo presente en la reanudación de la presente sesión de Consejo, a fin de turnarlo a la Comisión de Presupuestos para su análisis. Acto seguido, se suspende la sesión.

----- Permanece abierta la sesión.-----  
 ----- Continuación de la sesión: Jueves 08 de mayo de 2014, 10:00 A. M.-----

--- Se reanuda la sesión y el Secretario del Consejo Directivo señala que se continuará con la exposición de los dictámenes de la Comisión de Procesos Académicos; por tanto cede el uso de la voz al Dr. Jesús Héctor Hernández López, para la continuidad de dicha presentación. Por su parte, el Dr. Jesús Héctor Hernández López indica que durante la sesión anterior, se habló de presentar el presupuesto que se requeriría para apoyar 3 años a la nueva oferta de Doctorado en Gestión Organizacional. Asimismo, señala que para hacer frente a la apertura del Doctorado, se contempla el ingreso de diez alumnos, con una beca mensual de \$8,500.00, y con un costo de maestro auxiliar para cubrir los cursos del núcleo académico de \$203.95 por hora, contemplando 45 horas al semestre y 3 años de Doctorado. Continuamente, explica que serían \$393,750.00 anuales por 2; es decir, alrededor de \$800,000.00 para la contratación de los profesores investigadores auxiliares del mismo tipo que se autorizó para los posgrados de Psicología, Educación,



Se expide el extracto anexo a petición del interesado para los usos legales que correspondan, en el entendido de que el uso incorrecto de esta información y documentación está sujeto a las responsabilidades establecidas en la normatividad universitaria vigente y demás normas aplicables.



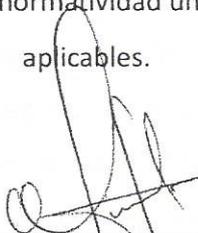
---

Mtro. Misael Marchena Morales,  
Secretario del Consejo Directivo.

Ingeniería; y que en el presupuesto no se visualiza costo para infraestructura. Acto seguido, el Mtro. Jorge Sánchez Rodríguez pregunta cuál sería el costo total presupuestado. Al respecto, el Dr. Jesús Héctor Hernández López responde que \$5'400,000.00, considerando que en los tres años no se consiguiera la beca CONACYT; es decir, \$1'850,000.00 por cada año. En ese mismo tenor, la Dra. Imelda Lorena Vázquez Jiménez señala que se solicitó un presupuesto generacional para los 10 alumnos; por tanto se proyectó una inversión de \$5'700,000.00 por los tres años del posgrado, para el caso de que el programa no entrara al PNPC; sin embargo, lo más probable es que la beca sea sólo de un año. Acto seguido, el Presidente de Consejo pregunta cuál es la prisa de que se inicie con dicho programa este año. Al respecto, la Dra. Imelda Lorena Vázquez Jiménez comenta que cuando se trajo ante Consejo Directivo el Doctorado de Planeación Estratégica, por una situación de administración, ya se tenían alumnos interesados en el mismo y que incluso, habían hecho el proceso del examen y demás; por lo que se les solicitó esperar un año más para trabajar en una nueva propuesta, respondiendo que aceptaban. Asimismo, agrega que se trata de cinco personas y que además, se sabe que existen más interesados por parte de la propia institución y del exterior. Por otro lado, la Mtra. Nora Edith González Navarro pregunta si se tiene presupuestado en la contratación de todos los profesores auxiliares este tipo de situaciones, en el sentido de que a un profesor que se le dan dos horas, posteriormente se le incluya una más de las que deje de dar alguien que se va a fortalecer el núcleo académico. Al respecto, el Dr. Jesús Héctor Hernández López indica que hay una bolsa general de donde se les paga a los profesores auxiliares y que si es posible que de lo presupuestado alcance para pagarles a los adicionales, si se hace. Por otro lado, el Dr. Joaquín Cortez González pregunta cuál es el criterio que se utilizará para la aprobación del Doctorado en estudio, pues el CONACYT solicita que el núcleo se conforme por 9 doctores, que 5 no sean graduados de la universidad, y que al menos 3 tengan SIN; lo cual, desconoce si con el plan de mejora, de uno a tres años se vaya a lograr. Continuamente, el Dr. Jesús Héctor Hernández López responde que la inversión es necesaria para que el programa ingrese al padrón. Asimismo, opina que de no aprobarse la beca, sería mejor no abrir el programa, puesto que no se tendrían alumnos de tiempo completo. Así también, agrega que se debe hacer una inversión para fortalecer los núcleos y los Doctorados de nueva creación; ya que éstos tienen cierto tiempo para ser considerados como de nueva creación, y en ese sentido, cree que se puede lograr cumplir con las condiciones y requisitos mínimos solicitados por CONACYT. Adicionalmente,



Se expide el extracto anexo a petición del interesado para los usos legales que correspondan, en el entendido de que el uso incorrecto de esta información y documentación está sujeto a las responsabilidades establecidas en la normatividad universitaria vigente y demás normas aplicables.

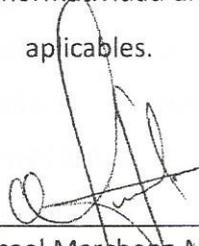


---

Mtro. Misael Marchena Morales,  
Secretario del Consejo Directivo.

comenta que en la institución no se tienen becas para estudiantes de posgrados y que si se invierte, en el corto o mediano plazo, los programas ingresarán al PNPC y las becas se pagarían por parte del Gobierno Federal. Finalmente, comenta que se trata de becas para estudiantes de alto rendimiento académico que trabajarán en proyectos de investigación con los investigadores institucionales, y que ello permitirá alcanzar más rápido los indicadores académicos para tener Cuerpos Académicos en consolidación o consolidados o la posibilidad que los profesores ingresen al SNI. Por otra parte, el Mtro. Jaime René Pablos Tavares considera que se trata de una inversión de alto riesgo y opina que quizá debieran esperar un año más hasta lograr el SNI. Continuamente, el Dr. Jaime Garatuza Payán sugiere autorizar la apertura del programa sin becas y que el año entrante, cuando esté en condiciones de ingresar al PNPC, si ya está en trámite, se autoricen las becas para la siguiente generación. Acto seguido, el Dr. Jesús Héctor Hernández López solicita que en caso de no otorgar las becas, no se abra el programa, sino hasta el próximo año; dado que CONACYT mide a la primera generación, y se debe tener una selección de estudiantes rigurosa y un número de estudiantes suficiente. Seguidamente, el Presidente del Consejo Directivo pregunta cuántos de los profesores de la institución son de tiempo completo. Al respecto, la Dra. Imelda Lorena Vázquez Jiménez responde que de los 5 mencionados ninguno, todos son externos; y que aparte se tiene como otros 4 que han manifestado interés en el Doctorado, en su mayoría del área de Ingeniería. Por otro lado, la Mtra. Nora Edith González Navarro opina que se debe invertir en los posgrados. En ese mismo sentido, la Dra. Guadalupe de la Paz Ross Argüelles expone la importancia de apostar a los posgrados, para el crecimiento institucional. Adicionalmente, señala que CONACYT considera para el ingreso, la inversión de las instituciones en sus posgrados; y que si el posgrado no se aprueba con el apoyo de becas, el riesgo es muy alto para la calidad del programa, pues no se puede exigir tiempo completo a los alumnos del posgrado. Por su parte, el Dr. Jesús Héctor Hernández López realiza una breve reflexión respecto a los indicadores institucionales, resaltando que el instituto está bajo en Cuerpos Académicos, posgrados y profesores con SIN; y que si se desea tener posgrados en el PNPC, debe contarse con profesores en el SNI, pues los programas de posgrado dependen de los núcleos académicos básicos. Finalmente, pregunta ¿cuándo los núcleos académicos institucionales estarán listos? respondiendo que cuando la institución invierta o cree las condiciones necesarias para que sus profesores puedan ser SNI o se contraten nuevos SNI, para que los posgrados puedan acceder al PNPC. Así como que se necesitan las becas para que los alumnos de la primera generación sean de tiempo

Se expide el extracto anexo a petición del interesado para los usos legales que correspondan, en el entendido de que el uso incorrecto de esta información y documentación está sujeto a las responsabilidades establecidas en la normatividad universitaria vigente y demás normas aplicables.

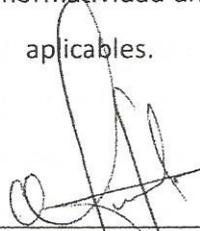


---

Mtro. Misael Marchena Morales,  
Secretario del Consejo Directivo.

completo y se comprometan a concluir en tiempo el programa. Por otro lado, el Mtro. Jorge Sánchez Rodríguez pregunta quién garantiza que la inversión de becas para alumnos, beneficie a la planta docente de la institución, al concluir el posgrado. Al respecto, la Dra. Imelda Loreña Vázquez Jiménez responde que se trata de un Doctorado en investigación y que en la DES se tiene una plaza vacante y próximamente se contará con otra; por tanto, la idea es que ambas plazas sean convocadas con doctorados SNI. Asimismo, agrega que no hay garantía de que los egresados se adhieran a la planta docente de la institución. En ese mismo sentido, la Mtra. Nora Edith González Navarro señala que se está invirtiendo para que el programa ingrese al PNPC. Por otra parte, pregunta cómo se haría para que el alumno concluya el posgrado. Al respecto, el Dr. Jaime Garatuza Payán responde que primeramente se enfocan en la selección; el estudiante debe estar seguro que desea estudiar el posgrado, debe tener un proyecto bien definido, debe tener un asesor o tutor que cuente con todos los recursos para terminar la investigación; y que después se da por parte del Comité Tutorial, un seguimiento muy cercano y que cada semestre se hace una evaluación, de tal manera que el estudiante vaya evolucionando como se espera. Asimismo, agrega que aproximadamente se da entre un 80-90% de éxito, y que CONACYT da seis meses posteriores a la terminación del posgrado, para la titulación del alumno considerada aún en tiempo. Considera que vale la pena correr el riesgo. Por su parte, la Dra. María Isabel Estrada Alvarado, con relación a la pregunta del Mtro. Jorge Sánchez Rodríguez, comenta que hay que tomar en cuenta que los organismos acreditadores consideran como factor importante, que sólo un porcentaje de que la planta docente haya egresado de la propia institución. Por otro lado, considera que sí se tendría que arriesgar e invertir para que la institución adquiriera renombre al contar posgrados de calidad. En otro tenor, el Dr. Joaquín Cortéz González, sugiere fijar un monto determinado y distribuible en base a las posibilidades de los posgrados para de ingresar al PNPC; así como considerar el gasto adicional por cuanto corresponde a los profesores de tiempo completo de la institución, que deseen ingresar al posgrado; pues habría que sustituir su ausencia. Finalmente, el Mtro. Mario Alberto Vázquez García, expone que una de las ventajas que se dará al momento de aprobar el apoyo para becas, es la ampliación en el número de solicitudes y así asegurar la entrada y permanencia en el posgrado. Acto seguido, se procede a la redacción del acuerdo y el Secretario del Consejo Directivo, señala que primero habría que determinar si se aprueba la apertura y posteriormente analizar la situación del presupuesto. Al respecto, el Dr. Jesús Héctor Hernández López sugiere que aprobar el

Se expide el extracto anexo a petición del interesado para los usos legales que correspondan, en el entendido de que el uso incorrecto de esta información y documentación está sujeto a las responsabilidades establecidas en la normatividad universitaria vigente y demás normas aplicables.



---

Mtro. Misael Marchena Morales,  
Secretario del Consejo Directivo.

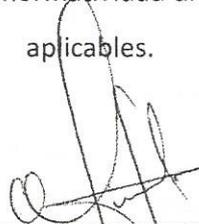
dictamen como un paquete, puesto que de no ser aprobada la parte presupuestal, no convendría abrir el programa. En ese sentido, el Presidente del Consejo propone aprobar el dictamen académico de la Comisión e incluir en el paquete, de una vez el presupuesto. Por otro lado, el Dr. Armando García Berúmen señala que desde un punto de vista presupuestal, considera arriesgado condicionar a la institución, al apoyo de las becas por los tres años siguientes, en caso de que el programa no ingresara al padrón como se espera. En ese tenor, los Consejeros Dra. Imelda Lorena Vázquez Jiménez, Dra. Guadalupe de la Paz Ross Argüelles y Dr. Jesús Héctor Hernández López, comentan que entonces podría aprobarse el presupuesto para el posgrado, sólo por un año. Finalmente, se somete a consideración del pleno el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO:** Se somete a votación la aprobación del Dictamen de la Comisión de Procesos Académicos sobre la nueva oferta del Doctorado en Gestión Organizacional y el presupuesto requerido para su apertura durante su primer año. Se aprueba por mayoría de los presentes con 21 votos y 6 abstenciones. -----

-----  
 - - - Acto seguido, el Dr. Jesús Héctor Hernández López procede a la presentación del dictamen relacionado con la reapertura del Programa Educativo de Licenciado en Contaduría Pública en la Unidad Guaymas. Al respecto, comenta que en el análisis realizado, se consideraron los siguientes aspectos: En la Unidad Obregón se tienen 23 programas educativos de Licenciatura, en Navojoa 10, en Guaymas 6 y en Empalme se 4. Los 4 programas de Empalme también son ofertados dentro de los 6 programas que se ofertan en la Unidad Guaymas. Tanto Guaymas como Navojoa, ofertan los mismos programas; sin embargo, se observa que Guaymas ha mantenido su matrícula (cuando pudiera gozar de un incremento natural puesto que existen más alumnos de preparatoria), en comparación con el despunte de la Unidad Navojoa, debido a que su oferta educativa es limitada. Por tanto, una de las iniciativas de la Unidad Guaymas para solucionar su problema de cobertura, es la propuesta de ofertas, como lo es el programa educativo de Licenciatura en Contaduría Pública. Por otra parte, señala que el programa en mención ya fue aprobado por la Comisión de Desarrollo Académico y por la Coordinación de Planeación y Acreditación de Programas Académicos; y que para su reapertura se solicitó presentar el estudio de pertinencia ante la Comisión de Procesos Académicos, la cual emite su dictamen, en base a las observaciones, sugerencias y recomendaciones siguientes: 1.- Abrir el programa educativo con un número mínimo de 20 estudiantes; 2.- Garantizar el apoyo institucional para cumplir con los requisitos mínimos de infraestructura



Se expide el extracto anexo a petición del interesado para los usos legales que correspondan, en el entendido de que el uso incorrecto de esta información y documentación está sujeto a las responsabilidades establecidas en la normatividad universitaria vigente y demás normas aplicables.



---

Mtro. Misael Marchena Morales,  
Secretario del Consejo Directivo.

los cambios en las fechas de inscripción establecidas en el Calendario Escolar del ciclo Agosto-Diciembre 2014. Se aprueba por unanimidad de los presentes (23 votos).-----

Punto **12** del orden del día: El Consejo Directivo aprueba iniciar un proceso de revisión de la reglamentación para la actualización de las comisiones dictaminadoras invitando al Mtro. Manuel Domitsu Kono, para que participe en una propuesta. Se aprueba por unanimidad de los presentes (24 votos).-----

Punto **13** del orden del día: El Consejo Directivo aprueba turnar la solicitud para su análisis al Comité Técnico del Programa de Beneficios por Separación. Se aprueba por unanimidad de los presentes (24 votos).-----

Punto **14** del orden del día: El Consejo Directivo aprueba abrir el proceso de revisión del resultado de la apelación del Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2014, para mantener la equidad en el proceso se considera mantener el criterio de no incluir nuevos documentos, solo considerar documentos con errores no imputables a los profesores. Se aprueba por unanimidad de los presentes (26 votos).-----

Punto **15** del orden del día: Asuntos Generales.-----

-Reconocimiento a profesores jubilados y que no participan en carrera docente, en el marco de la celebración del día del maestro.-----

-Prestaciones de los técnicos académicos.-----

-Cambio en la fecha de entrega de los estímulos al personal.-----

-Permiso para el personal académico el día del maestro.-----

--- Siendo las 16:20 horas del día lunes doce de mayo del año dos mil catorce, concluye la reunión del Consejo Directivo, levantándose para constancia la presente acta que se firma por el Presidente y el Secretario del Consejo.-----

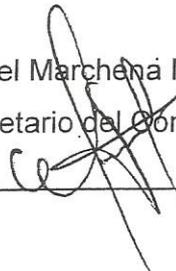
Dr. Isidro Roberto Cruz Medina

Presidente del Consejo

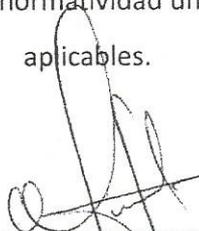


Mtro. Misael Marchena Morales

Secretario del Consejo



Se expide el extracto anexo a petición del interesado para los usos legales que correspondan, en el entendido de que el uso incorrecto de esta información y documentación está sujeto a las responsabilidades establecidas en la normatividad universitaria vigente y demás normas aplicables.



---

Mtro. Misael Marchena Morales,  
Secretario del Consejo Directivo.